



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afrooaxaqueños"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
LIC. CHIQUIL
25 FEB. 2020
10:30 WJ

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

OFICIO: HCEO/XLIV/015/2019.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero de 2020.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
10:10 HRS
Con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con el diverso 60 y 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, anexo el presente libelo de manera impresa y en formato digital PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y A LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ACTIVEN UNA CAMPAÑA ESTATAL INFORMATIVA SOBRE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE IMPLICAN EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ASÍ MISMO, PUBLICAR LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES INTERNACIONALES QUE CRUZAN O TIENEN ESTANCIA TEMPORAL EN TERRITORIO OAXAQUEÑO.

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente e incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DISTRITO VII

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



OFICIO: HCEO/XLIV/016/2019.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de febrero de 2020.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe **DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** de la **LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con los artículos 3° fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y del artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y A LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ACTIVEN UNA CAMPAÑA ESTATAL INFORMATIVA SOBRE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE IMPLICAN EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ASÍ MISMO, PUBLICAR LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES INTERNACIONALES QUE CRUZAN O TIENEN ESTANCIA TEMPORAL EN TERRITORIO OAXAQUEÑO, en razón de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 18 de febrero pasado se publicó en algunos medios locales una noticia que estremeció a la localidad mixteca El Jicaral, municipio de Coicoyán de las Flores, considerado como uno de los municipios más pobres del estado y el país. Tres mujeres originarias de dicha localidad, murieron de frío el 10 de febrero al intentar

cruzar a Estados Unidos. El Presidente Municipal solicitó al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para realizar los trámites de traslado de los cuerpos de las tres hermanas que ahí fenecieron.

Como ellas, varias paisanas y paisanos han perdido la vida al intentar cruzar la frontera entre nuestro país y los Estados Unidos, en buena medida por la política migratoria impulsada por la Nación vecina, pero también por la falta de oportunidades de trabajo bien remunerado en las regiones y comunidades de origen en nuestra entidad.

Paradójicamente, la región mixteca que es de las regiones que mayor gente expulsa hacia los estados del país y a Estados Unidos; es la que más escuelas de educación superior tiene: recientemente se abrieron 2 en Nochixtlán y funcionan 2 en Huajuapán, 4 en Tlaxiaco, 1 en Tamazupán, 1 en Putla, 2 en Teposcolula y una en Juxtlahuaca, ello entre Universidades del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), Universidades Pedagógicas, Escuelas Normales e Institutos Tecnológicos. Ciertamente que, geográfica y orográficamente las localidades se encuentran muy dispersas, pero opciones de estudios, poco a poco se ha ido ampliando, a contracorriente de una cultura migratoria muy fuerte que se ha creado no solo en la mixteca, sino en varias partes del estado. Por ejemplo, en San Juan Mixtepec, municipio de la mixteca baja, los niños de secundaria solo esperan terminar y que sus familiares los lleven a la Unión Americana, se ven así mismos en Estados Unidos y con los estilos de vida que retornan los jóvenes y adultos mayores.

El endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos y las restricciones para cruzar la frontera presenta hoy en día mayores riesgos y costos, aún así, los jóvenes siguen saliendo de sus comunidades, más recientemente las mujeres también lo hacen, asumiendo los riesgos y consecuencias que ello conlleva, violaciones sexuales y a sus derechos humanos, así como riesgo físico y a la integridad de ellos y ellas.

Miguel Concha escribió el pasado 22 de febrero un artículo en el periódico la Jornada, titulado "Ser Migrante hoy en México, donde expone, además, como integrante del Consejo Directivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción

de los Derechos Humanos (CMDPDH) que en las estaciones migratorias donde los migrantes internacionales solicitan asilo, pasan por una violencia generalizada y violaciones masivas de sus derechos humanos. Agrega además, lo que expuso el canciller Marcelo Ebrard, que tan solo en 2019 más de 180 mil personas fueron privadas de libertad en las llamadas estaciones migratorias. Este número dice, el periodista, incluyen hombres, mujeres, niñas y niños que se atrevieron a llegar a un país donde asumieron que su vida y derechos estaría protegidos. En nuestra Constitución, continua, está plasmado el derecho a pedir asilo, nuestra nación ha sido reconocida internacionalmente en ello, pero ahora en los procesos migratorios que vienen principalmente de centroamérica, se está criminalizando la migración.

En el Informe titulado “Sin salida, la crisis humanitaria de la población migrante y solicitante de asilo atrapada entre Estados Unidos, México y el Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)” presentado por Médicos sin Fronteras, describe con crudeza que la epidemia de violencia y el deterioro de las condiciones económicas y sociales en los países centroamericanos de El Salvador, Honduras y Guatemala han hecho que la situación se vuelva insostenible para buena parte de la población. Cada año, centenares de miles de personas continúan siendo forzadas a huir hacia el norte para escapar de amenazas contra su vida, agresiones físicas, violencia sexual y confinamiento. El creciente desplazamiento en la región, sumado a la drástica reducción de los mecanismos de protección internacional, ha creado una crisis humanitaria que demanda una respuesta humanitaria coordinada. Los Gobiernos de la región deben situar a las personas en el centro de las políticas migratorias y asegurar a las víctimas de violencia el acceso a la asistencia humanitaria, los servicios de salud y la protección.

La atención médica y psicológica que brindan Médicos Sin Fronteras (MSF), a decir de el Informe en mención les ha permitido ser testigos desde el 2012 del coste humano de las cada vez más brutales políticas migratorias en la región, tal y como ya se documentó en el informe Forzados a huir del Triángulo Norte de Centroamérica. Citan que de las 480 personas entrevistadas como parte de un estudio estructurado, el 97,9 % provenían del Triángulo Norte de Centroamérica —

TNCA, que comprende Honduras, Guatemala y El Salvador—, cuyos habitantes sufren una violencia comparable a la presente en zonas de guerra en las que MSF lleva décadas trabajando.

Son personas violentadas en sus países de origen, porque es la violencia la principal causa de desplazamientos hacia el norte del continente. Quizá esa no debería ser tanto la preocupación del Estado en México y en Oaxaca, sino la queja antepuesta que se encuentran con muros burocráticos y administrativos, como consecuencia de la cooperación del Gobierno mexicano con el estadounidense. El informe cita que 45,8% de las personas migrantes y refugiadas entrevistadas en 2018 contestó que la exposición a situaciones de violencia fue lo que las motivó a emigrar. Al salir de sus países se convierten en víctimas del endurecimiento de las políticas migratorias y del desmantelamiento de las políticas de protección (asilo y refugio) tanto del Gobierno, como de organizaciones criminales a lo largo de la ruta.

El 57,3% de las personas entrevistadas por MSF en México estuvieron expuestas a algún tipo de violencia a lo largo de la ruta y un 22,5% de las mujeres entrevistadas en los puntos de atención habían sido acosadas sexualmente. Estos resultan datos relevantes en materia de derechos humanos. La violencia y la falta de adecuados mecanismos de protección tienen un claro impacto en la salud física y mental de los migrantes pacientes que MSF atiende, expone el Informe.

El 78 % de las 3.695 personas atendidas en las consultas de salud mental de MSF en los puntos de atención a población migrante en México entre enero de 2018 y septiembre de 2019 presentaban algún factor desencadenante relacionado con la exposición a la violencia.

Las políticas de disuasión implementadas por el Gobierno de Estados Unidos contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de las personas solicitantes de asilo. Mediante la práctica del “metering” o “regulación”, que restringe drásticamente la cantidad diaria de personas que pueden solicitar asilo en un puerto de entrada de los Estados Unidos, más de 21.000 personas son forzadas a añadir su nombre a largas listas de espera en México para poder iniciar la solicitud de asilo. Y mediante el Protocolo de Protección a Migrantes, más de 55.000 personas esperan en México

mientras se tramita su petición de asilo. Forzadas a la espera en zonas fronterizas de México, estas personas quedan expuestas a intentos de secuestro, situaciones violentas y otros riesgos para su vida.

Las recientes medidas adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos y los acuerdos bilaterales entre los diferentes Gobiernos de la región han dejado a las personas del TNCA que necesitan protección sin una salida viable para escapar de la violencia. Estas personas quedan atrapadas en un conglomerado de barreras físicas y administrativas, que las obliga a escoger entre quedarse en su país de origen, solicitar asilo en países que no reúnen las garantías suficientes o entrar en Estados Unidos por rutas alternativas, renunciando al sistema de protección con el objetivo de evitar ser detenidas. Cualquiera de estas opciones pone en riesgo la vida y la salud de estas personas.

Las prácticas abusivas de los Gobiernos de Estados Unidos y México, incluyendo la detención de migrantes en condiciones inhumanas, afectan de forma notable a sus vidas y su salud. La estancia en centros de detención se relaciona directamente con eventos de estrés agudo y es un elemento desencadenante potencialmente traumático.

Ciertamente, que la ruta principal en nuestro país es Chiapas, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León, pero también llegan muchos de ellos a la Ciudad de México, que dado la geografía nacional, pasan por territorio oaxaqueño. Oaxaca ha sido la quinta entidad en los últimos años que mas gente emigra hacia los Estados Unidos, así también, la que más se organiza y cuestiona las políticas migratorias en Estados Unidos, defendiendo los derechos humanos de los paisanos, entonces, no podemos mirar únicamente hacia con los nuestros y que extranjeros que cruzan por nuestro territorio les seamos indiferentes, o peor aún que no se les respeten sus derechos humanos.

El Gobierno de México y de nuestro estado deben asegurar la implementación de mecanismos efectivos que respeten el derecho de todas las personas, independientemente de su nacionalidad, a encontrar asilo en países seguros y a no ser devueltas a su país de origen. Toca entonces generar mecanismos informativos

a la población oaxaqueña que pretende salir a los Estados Unidos, pero también, se deben respetar los derechos humanos a quienes pasan por nuestro territorio en Oaxaca.

Por mucho tiempo, nuestros paisanos han sufrido en la frontera y en Estados Unidos violaciones a sus derechos humanos, y hemos levantado la voz, se han organizado ellos mismos, se han escrito muchos trabajos académicos de ello, no debemos ser indiferentes porque no sean oaxaqueños, por el contrario, debemos ser ejemplo en la protección de los derechos humanos por un lado y por otro, que informamos a la población de los riesgos y consecuencias de emigrar, dada una política migratoria dura en los Estados Unidos.

Por lo anterior expuesto, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y A LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN OAXACA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ACTIVEN UNA CAMPAÑA ESTATAL INFORMATIVA SOBRE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE IMPLICAN EMIGRAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; ASÍ MISMO, PUBLICAR LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INMIGRANTES INTERNACIONALES QUE CRUZAN O TIENEN ESTANCIA TEMPORAL EN TERRITORIO OAXAQUEÑO.

Comuníquese el presente acuerdo a las diferentes áreas en mención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DISTRITO VII



LEIV LBCHP
DIP. ARSENIO LORENZO
DIP.
FOYLA VII